Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Fecha de Solicitud: **22/10/2026**

Objeto de la contratación: ***"Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de los procesos administrativos y contractuales, así como el trámite, seguimiento y atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás comunicaciones institucionales."***

Que el subnumeral 2 del numeral 8 del procedimiento de Instrucción Fiduciaria – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Servicios Profesionales (ANSV-CON-PR-05), establece que, para que proceda la contratación, debe contarse con una certificación que acredite que no existe o es insuficiente el personal de planta.

Perfil Requerido:

<table>
<tr><th colspan="2">SERVICIOS PROFESIONALES</th><th colspan="2">SERVICIOS TÉCNICOS</th><th colspan="2">SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">X</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)</td><td>EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA</td><td>ESTUDIOS</td><td>EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA</td><td>ESTUDIOS</td><td>EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA</td></tr>
<tr><td>PREGRADO:

Título Profesional en Ingeniera en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, Administración pública o carreras afines</td><td rowspan="3">Más de 3 años de experiencia profesional</td><td>N/A</td><td rowspan="3">N/A</td><td>N/A</td><td rowspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td>POSGRADO:

N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS:

N/A</td><td></td><td></td></tr>
</table>

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos asignados a la **Dirección de Coordinación Interinstitucional**, de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 788 de 2015:

Denominación del empleo	Cantidad de empleos
Director Técnico Código 100 Grado 24	1
Asesor Código 1020 Grado 16	2
Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	1
Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	3
Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	2
Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	1
Conductor Mecánico Código 4103 Grado 20	1

Teniendo en cuenta lo anterior, así como el análisis de cargas laborales vigente, se determinó que la planta de empleos de la dependencia solicitante es INSUFICIENTE para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

CERTIFICA

	Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.
X	Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.
	El desarrollo de la actividad a contratar requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Dada en Bogotá, D.C., a los **veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.**

Hector Javier Dussan B.
Firmado digitalmente por Hector Javier Dussan B.

HÉCTOR JAVIER DUSSÁN BASTIDAS

Secretario General
Agencia Nacional de Seguridad vial

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro. Contratista Grupo de Gestión de Talento Humano Ana Maria Ortiz Toro
Revisó: Laura Carolina Diaz Barrios- Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano Laura Carolina Diaz Barrios Firmado digitalmente por Laura Carolina Diaz Barrios